



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportecadiz.com

INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE NECESIDAD

ASUNTO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO PLAYA, EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES FEMENINO Y JUNIOR DE FÚTBOL PLAYA 2018 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA

El Gerente

Ego, Eduardo Palomo Moreno

FUNDAMENTO JURIDICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración del presente, se justifica por la necesidad de contratar los servicios de vigilancia y seguridad precisos para la celebración del torneo ARENA 500 de balonmano playa, el campeonato de España de selecciones femenino y junior de fútbol playa 2018 y otros eventos deportivos a realizar en la zona multideportiva del cementerio en la playa de la victoria.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de SERVICIOS tal y como establece el artículo 17 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ANTECEDENTES

El Instituto Municipal del Deporte (IMD) ha previsto, como el pasado año, la instalación en la zona deportiva de playa denominada (ZUMIV) frente al cementerio, de un estadio donde se alberguen varias competiciones deportivas de deportes de playa, con la finalidad de fijar durante la segunda mitad de julio y la primera semana de agosto, la atención mediática deportiva en la ciudad de Cádiz. Ante el éxito deportivo y de público de la experiencia del pasado verano, se han replanteado algunos extremos, de modo que manteniendo el modelo de implementación (mantener el estadio instalado para albergar múltiples eventos deportivos) se han realizado mejoras en sus instalaciones anexas garantizando la accesibilidad del recinto a personas con movilidad reducida y se obtienen recursos permanentes para el uso por las diversas entidades deportivas que usan las zonas deportivas de la playa de la Victoria.

INFORME DE NECESIDAD

En virtud de lo cual, se solicita inicio de expediente de CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NECESARIOS PARA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO PLAYA, EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES FEMENINO Y JUNIOR DE FÚTBOL PLAYA 2018 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA.

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

El tipo establecido para esta contratación en virtud de lo expuesto anteriormente, asciende a SIETE MIL SEISCIENTOS CON SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (7.669,42 €) a los que hay que añadirle el IVA.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

Para que así conste, se firma la presente

En Cádiz a 25 de junio de 2018



Adrián Martínez de Pinillos
Concejal Delegado de Deportes

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

